



## Trigésimo octavo período de sesiones de la CEPAL

26 a 28 de octubre de 2020

30 de septiembre de 2020

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo octavo período de sesiones de la  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 26 a 28 de octubre de 2020

### **Lineamientos para la participación en el panel 1: Sectores dinamizadores del desarrollo sostenible** **(martes, 27 de octubre de 2020, 9.30 a 11.00 horas (hora de Costa Rica))**

Es un honor para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno de Costa Rica contar con su participación en el trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión y, en especial en el **Panel 1 titulado Sectores dinamizadores del desarrollo sostenible**, correspondiente al capítulo IV del documento de posición del período de sesiones: *Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*.

El panel 1 se llevará a cabo el día 27 de octubre, entre las 9.30 y 11.00 horas de Costa Rica, después de la presentación del documento de posición de la CEPAL, *Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*, a cargo de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL y de los comentarios de su Excelencia Carlos Alvarado, Presidente de Costa Rica, Mariana Mazzucato, Directora of the UCL Institute for Innovation & Public Purpose (IIPP), Jeffrey Sachs, Director del Center for Sustainable Development in the Earth Institute (por confirmar), Joseph Stiglitz, Profesor de la Universidad de Columbia (por confirmar).

En el panel 1 esperamos que los panelistas reflexionen críticamente sobre los sectores dinamizadores del desarrollo sostenible. En el documento *Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*, la CEPAL afirma que América Latina y el Caribe, para superar las limitaciones que impone su estilo de desarrollo, debe avanzar hacia un cambio estructural progresivo, en que la estructura productiva se redefina hacia sectores más intensivos en conocimientos, con tasas de crecimiento de la demanda y del empleo más altas. Al mismo tiempo, la CEPAL asevera que la región debe preservar la calidad y los servicios que prestan los recursos naturales y el medio ambiente. Por último, se subraya que estas transformaciones exigen un conjunto articulado de políticas denominadas un gran impulso para la sostenibilidad.

Se sostiene que la cooperación y la creación de sinergias entre las políticas estatales, las estrategias de las empresas privadas o públicas, así como las iniciativas sociales y comunitarias, se encuentran en el centro de proceso de cambio estructural capaz de cerrar la brechas externa, ambiental y social.

En el capítulo se analizan siete sistemas sectoriales que pueden constituirse en el centro de los esfuerzos en favor de un gran impulso para la sostenibilidad social, económica y ambiental: i) fuentes energéticas renovables no convencionales; ii) electromovilidad urbana; iii) digitalización; iv) industria manufacturera de la salud; v) bioeconomía; vi) economía circular, y vii) turismo. Se constata que en estos sectores existe espacio para la generación de empleos de mejor calidad, la innovación y la incorporación de avances tecnológicos, la diversificación de exportaciones, las acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como el desarrollo de esfuerzos de cooperación regional.

La selección de sectores que presenta el capítulo busca ser una guía para una transformación de la estructura productiva en la que cada país, conforme a sus características y prioridades, defina las actividades en las que se concentrará, las combinaciones entre ellas y la modalidad de implementación de las políticas de fomento, así como la incorporación de otros sectores dentro de la lógica del cambio estructural progresivo y el gran impulso para la sostenibilidad.

Se espera que los panelistas valoren críticamente los contenidos expuestos en el capítulo IV, analizando y contrastando, con sus pensamientos, las ideas y argumentos expuestos. Cada panelista **contará con 10 minutos para su presentación** y tendrá algunos minutos extras para responder las preguntas u observaciones de los asistentes a la reunión.

**Modalidad:** La reunión se celebrará de modo virtual, a través de la plataforma Webex, para lo cual la Secretaría le hará llegar un enlace de conexión próximamente.

**Fecha y hora:** martes 27 de octubre de 2020; 9.30 a 11.00 horas (hora de Costa Rica). Para ver los horarios en su país, puede consultar: <https://www.timeanddate.com/worldclock/?low=c&sort=1>

**Modera:** Representante de Costa Rica

**Idiomas:** Las intervenciones podrán hacerse en español, inglés o francés, según su preferencia. Se contará con interpretación simultánea en dichos idiomas.

**Intervenciones:** la intervención podrá apoyarse en una presentación de PowerPoint si así lo desea. Se solicita amablemente hacer llegar las versiones escritas de la intervención y su PowerPoint al correo electrónico [secretariadelacomision@cepal.org](mailto:secretariadelacomision@cepal.org) para que estas sean publicadas en el sitio web del período de sesiones de la Comisión luego de la intervención. En el caso que el panelista tenga previsto el uso de PowerPoint en su presentación, se solicita lo indique con anterioridad al mismo correo para darle acceso a compartir la pantalla.

**Documentación:** La documentación correspondiente al trigésimo octavo período de sesiones estará disponible en el sitio web de la CEPAL en <https://periododesesiones.cepal.org>